

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 00336 00
	MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
	DEMANDANTE:	YONATAN MENESES RÚA Y OTROS
	DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
	ASUNTO:	ACEPTA EXCUSA Y PROGRAMA AUDIENCIA.

En vista de que la parte interesada allegó memorial a folios 198 en el cual justifica la inasistencia a la diligencia de pruebas de la testigo LUZ MARINA ZAPATA, por motivos de índole médica, adjuntando prueba de ello, y esta se realizó dentro del término concedido en la audiencia que tuvo lugar el 9 de abril de 2014, teniendo en cuenta que hubo un período de receso judicial, por la Semana Santa, entre el 12 y el 20 de abril de 2014, este Despacho fija como fecha para la continuación de la audiencia de pruebas, el día martes 1 de julio de 2014, a las 2:30 p.m., en la sede del Juzgado Décimo Administrativo Oral de Medellín.

Es responsabilidad de la parte, la concurrencia de la citada ciudadana en esa fecha a la diligencia respectiva.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en estados de
fecha 29 de abril de 2014.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA